FORMATO N° 01 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 3-10-2024

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar el Contrato N° 104-01-B-COFAC-BACOF.2023 de acuerdo con las siguientes razones:

El Grupo Aéreo del Oriente dispone de un sistema de saneamiento integral que abarca el tratamiento de aguas residuales, la provisión de agua potable y la operación de centros de entrenamiento acuático. Estos elementos son fundamentales para el funcionamiento eficiente de la Unidad Militar y constituyen un soporte esencial para los sistemas de servicios públicos. En virtud de lo anterior, se hace necesaria la ejecución de actividades de operación, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, que aseguren el óptimo funcionamiento de dichos sistemas, los cuales son vitales para la operatividad de la Unidad.

La solicitud de adición presupuestal responde a la necesidad de garantizar tanto la operación continua de los sistemas de saneamiento básico como el desarrollo y ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. Es importante destacar que, dado que estos sistemas deben operar de manera ininterrumpida durante los 365 días del año, la demanda de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo ha experimentado un incremento significativo desde el inicio de la ejecución del presente contrato.

Como resultado, una parte considerable del presupuesto asignado ha sido destinada a atender estas contingencias. En este contexto, se requiere una adición presupuestal equivalente a la suma de $8.000.000, la cual será destinada a cubrir los gastos correspondientes al pago del operario encargado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para el mes de noviembre y parte de diciembre de la presente anualidad.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

En relación con el contrato que se ha estructurado inicialmente con un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2024. Para cubrir los meses restantes, se solicitó la aprobación de Vigencias Futuras Ordinarias para el año 2025, conforme a los lineamientos establecidos en la Circular FAC-S-2023-013200-CR del 29 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA.

No obstante, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público devolvió el primer trámite de vigencias futuras solicitado por la FAC para gastos de funcionamiento, según el radicado 2-2024-040569 del 29 de julio de 2024. Por lo tanto, fue necesario volver a realizar la solicitud, siguiendo las indicaciones de la Circular FAC-S-2024-008780-CR del 1 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF.

Dado que no es posible prever con exactitud los tiempos de autorización por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se estimó que la aprobación de las solicitudes de vigencias futuras ocurrirá a finales de noviembre de 2024. Por ello, es imprescindible adicionar y prorrogar el contrato para asegurar el servicio de vigilancia, y con ello garantizar la operación de tratamiento de agua residual para dar cumplimiento a las disposiciones legales y medioambientales en la materia. De igual manera el porcentaje en la ejecución de recursos supera el porcentaje de avance en tiempo y el presupuesto ya no es suficiente; por lo que se requiere modificar la fecha de finalización del contrato a fin de cubrir el adecuado tratamiento de aguas residuales hasta el mes de diciembre del 2024.

Es pertinente destacar que la Unidad cuenta con un permiso vigente de concesión para el uso de aguas y el vertimiento de aguas residuales, conforme a lo exigido por la Autoridad Ambiental. Esta entidad requiere que el Grupo Aéreo del Oriente garantice, de manera mensual, que los sistemas de tratamiento de aguas residuales operen con la eficiencia necesaria para la remoción de carga contaminante, tal como lo estipulan las normas ambientales aplicables.

Adicionalmente, es indispensable realizar mantenimientos periódicos a los componentes de las plantas de tratamiento, así como contar con un operario debidamente capacitado y provisto de los elementos de protección personal necesarios para llevar a cabo las labores en los sistemas de tratamiento.

Es importante señalar que el Grupo Aéreo del Oriente no dispone de un operario fijo para estas actividades, y que las próximas vigencias futuras están programadas para iniciar el 20 de diciembre de 2024. Por ello, se hace necesario dar continuidad al contrato actual, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas y la adecuada operación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
GAORI MANTENIMIENTO PTAR-PTAP-CENTRO ACUÁTICO	1 GLOBAL

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
Se mantendrán las especificaciones técnicas establecidas en el contrato inicial, la cual se encuentra en el Anexo 2: ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE 2 GRUPO AÉREO DEL ORIENTE.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Operación planta de tratamiento de agua residual	$ 8.000.000	$ 8.000.000
	Valor Total Estimado	**$ 8.000.000**

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	NA
TRM:	$
Fecha:	DD-MM-AAAA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: __X__ (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
GAORI MANTENIMIENTO PTAR-PTAP-CENTRO ACUÁTICO	X		2024 BACOF00084	04/09/2024

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No. (2023)	79123	$10.000.000		$4.896.600

FECHA	14-05-2023		$5.103.400 (Reducción)	
RUBRO	A-02-02-02-005-004-02-5 REC 10			
CDP No. (2024)	9924	$200.000.000	$8.000.000	$208.000.000
FECHA	05-01-2024			
RUBRO	A-02-02-02-005-004-02-5 REC 10			

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No. (2023)	1048423	$ 10.000.000	$ 5.103.400 (Reducción)	$4.896.600
FECHA	17-11-2023			
RUBRO	A-02-02-02-005-004-02-5 REC 10			

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No. (2024)	17224	$ 200.000.000	$ 8.000.000	$208.000.000
FECHA	05-01-2024			
RUBRO	A-02-02-02-005-004-02-5 REC 10			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: __X_ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato		20/06/2025	$63.868.980
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		20/06/2027	$10.644.830
Calidad del servicio		20/12/2025	$63.868.980
Póliza Responsabilidad Extracontractual		20/12/2024	$260.000.000

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

NA

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

<table>
<tr><td>Plazo de la adición</td><td>20 DE DICIEMBRE DE 2024</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución de la adición</td><td>GRUPO AÉREO DEL ORIENTE
Base Aérea “CR. Luis Arturo Rodríguez Meneses” Marandúa – Vichada.</td></tr>
<tr><td>Valor de la adición</td><td>El valor a adicionar es la suma de OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000)
<table>
<tr><th colspan="8">RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR APROBADO</th></tr>
<tr><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>005</td><td>004</td><td>03</td><td>5</td><td>10</td><td>GAORI MANTENIMIENTO PTAR-PTAP-CENTRO ACUATICO</td><td>$208.000.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Forma de pago de la adición</td><td>PRIMER PAGO CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CARGO CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2024.</td></tr>
</table>

	SEGUNDO PAGO PARCIAL CON CORTE 28 DE FEBRERO DE 2024, CANCELADO AL PAC ABRIL 2024. TERCER PAGO PARCIAL CON CORTE 31 DE MAYO DE 2024, CANCELADO AL PAC JULIO 2024. CUARTO PAGO PARCIAL CON CORTE 31 DE AGOSTO DE 2024, CANCELADO AL PAC OCTUBRE 2024. QUINTO PAGO CON CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2024, CANCELADO AL PAC DICIEMBRE 2024. PAGO FINAL (SALDO) CON CORTE 20 DE DICIEMBRE DE 2024, PAC CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2025
Otros	NA

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	CPA No. BACOF00084 DE 2024
2	CDP No. 9924
3	OFICIO No FAC-S-2024-029706-CE del 12 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFASECOM-ESALO-SETGA
4	OFICIO No. OF CGOMD 095 24 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 RESPUESTA ACEPTACIÓN CONTRATISTA
5	OFICIO AL ORDENADOR DEL GASTO No FAC-S-2024-194117-CI del 2 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-SETGA

TC. JULIÁN DARÍO PEREZ GARCÍA
Ordenador del Gasto (E)

ST. ALADINO VALLEJO JENNIFER
Supervisor del Contrato